

3ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: Obras de “Conexión de Urritzola-Galain a la red de alta de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta”.

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Mancomunidad de Servicios Ultzanueta
PROCEDIMIENTO: Abierto inferior al umbral comunitario (Artículo 73 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos).
ORGANO DE CONTRATACIÓN: Asamblea de Vocales de la Mancomunidad
UNIDAD GESTORA: Area de Servicios Generales
PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 253.993,20 € más el correspondiente IVA.

En RIPA, Odieta, a 23 de julio de 2021.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Odieta, siendo las 9:15 horas se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Martín Picabea Aguirre, Presidente de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
VOCAL: D. Alberto Urdaniz Elizondo, Vocal Tesorero de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
VOCAL: D. Roberto Elbusto Egozcue, Vocal de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta.
VOCAL TÉCNICO: D. Íñigo Encinas Guaza, del estudio de ingeniería EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA SL, redactora del Proyecto y encargada de la dirección de las obras.

Asiste así mismo el Secretario de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta D. Alfonso Araujo Guardamino como Vocal secretario que da fe del Acto.

Excusa su presencia como vocal técnico de la Mesa D. Jose Ignacio Infante Sierra, del estudio de ingeniería EUNATE COMPAÑÍA DE INGENIERÍA SL, redactora del Proyecto y encargada de la dirección de las obras.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 11ª del Pliego de Condiciones Reguladoras Económico-Administrativas Particulares que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Seguidamente, en acto público, la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE C (documentación de la propuesta valorable mediante fórmulas), y al análisis de la documentación del mismo.

Valoración del Sobre C (oferta sobre criterios valorables mediante fórmulas)

A continuación los miembros de la Mesa de Contratación proceden a la valoración de los tres criterios que componen este SOBRE C) de acuerdo con las fórmulas recogidas en la Cláusula 12ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, quedando el resultado recogido en un cuadro EXCEL que se adjunta a la presente Acta y cuyo resumen es el siguiente:

1º.- Criterio: Oferta Económica.

Fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta} = 35 \times \frac{\text{Oferta mínima presentada}}{\text{Oferta presentada}}$$

Empresa ofertante:
LAKITA S.A.

Importe oferta económica:
252.697,83 € más IVA.

Puntos:
35

C/ San Sebastián, 107 Kalea
31799 – RIPA-ERRIPA
(Navarra-Nafarroa)

2º.- Criterio: Criterios sociales.

<u>Empresa:</u>	<u>Proporción indefinidos:</u>	<u>Horas acciones de formación:</u>	<u>Puntos:</u>
LAKITA S.A.	50%	mayor de 12 horas	10

3º.- Criterio: Ampliación del plazo de garantía.

Fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta} = 5 \times \frac{\text{Oferta de meses extra}}{\text{Mejor oferta de meses extra}}$$

<u>Empresa:</u>	<u>Oferta de meses extra:</u>	<u>Puntos:</u>
LAKITA S.A.	12	5

Total puntuación sobre B): **50 puntos**

Valoración Final de las Ofertas.

Finalmente se procede a la Valoración Final lo conjunta de la oferta presentada por la empresa licitadoras, constando la misma en un cuadro EXCEL que se acompaña a la presente Acta y firman todos los miembros de la Mesa de Contratación, siendo el resultado de la misma el siguiente:

<u>Empresa ofertante:</u>	<u>Puntuación Sobre B:</u>	<u>Puntuación Sobre C:</u>	<u>Puntuación Total:</u>
LAKITA S.A.	35,50 puntos	50,00 puntos	80,50 puntos

Propuesta de la Mesa de Contratación:

Según esto, la Mesa de Contratación, PROPONE al Órgano de Contratación la adjudicación de la contratación de las obras de "Conexión de Urritzola-Galaín a la red de alta de abastecimiento de la Mancomunidad de Servicios Ultzanueta" a la siguiente:

Empresa Adjudicataria: LAKITA S.A. , con CIF A/31-558927, y domicilio en C/ Natividad s/n, 31869, IHABEN, Basaburua, NAVARRA.

Cuantía de la adjudicación: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE euros con OCHENTA y TRES céntimos de euro, (**252.697,83 €**), más el correspondiente I.V.A. (21%).

Plazo de garantía total: **CINCO años** desde la entrega / recepción provisional de las obras.

Resto de condiciones: Se estará a lo dispuesto en la documentación que consta en el Expediente y en particular al contenido del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, del Pliego de Cláusulas Técnicas, y de la propuesta/oferta de la empresa adjudicataria.

Finalmente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Secretario.

Vocales.



